

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CIBATUS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Mayo del 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República OE4-29 y Av. Naciones Unidas, a las 15h30 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CIBATUS CIA. LTDA.

Concurren a la sesión los socios: Sr. Andrés Fernando Navarro Bodenhorst, propietario de mil novecientos ochenta y nueve (1989) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, Sra. Ana Luisa Jijón Pinto, propietaria de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra debidamente representado el 100% del capital pagado por la compañía.

Los socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Aprobación de la Adopción e Implementación de las NIIF'S

Actúan como Presidente de la Junta la Sra. Ana Luisa Jijón Pinto y como Secretario de la Junta se designa al Sr. Andrés Fernando Navarro Bodenhorst.

La Presidenta declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el único punto orden del día:

1.- Aprobación de la Adopción e Implementación de las NIIF'S.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y se expone lo siguiente:

Toma la palabra la Sra. Ana Luisa Jijón Pinto, quien manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía, la compañía ha procedido con la adopción e implementación de las NIIF'S para PYMES, cuyos resultados se encuentran reflejados en los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2012, los mismos que serán reportados a la entidad de control para su respectiva verificación y validación.

Luego de las pertinentes deliberaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los Estados Financieros conforme a la adopción e implementación de las NIIF'S y disponer que se proceda con las gestiones pertinentes para que la Superintendencia de Compañías certifique el cumplimiento de estas disposiciones.

Sin más puntos por tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada es leída a los asistentes y se aprueba sin observaciones, para constancia de lo cual suscriben en unida de acto.


Ana Luisa Jijón Pinto
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**


Andrés Fernando Navarro Bodenhorst
**SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO**